

Núm. 3.877

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

ESTADILLO C)

PLANTILLA IDEAL

Grupo A): Administrativos

Núm. de cargos	DENOMINACION	Sueldo base — Pesetas	OBSERVACIONES
	<i>Subgrupo a): Técnicos-administrativos de Cuerpos nacionales.</i>		
1	Secretario	33 000	
1	Interventor de fondos.	29.700	
1	Jefe de la Sección Provincial de Administración Local	29.700	
1	Depositario de Fondos	26.400	
	<i>Subgrupo b): Técnicos-administrativos cualificados.</i>		
1	Oficial Mayor	26.400	
	<i>Subgrupo c): Escala Técnico-administrativa.</i>		
1	Jefe de Sección	26.000	Resultante de 13.000 pesetas, más 100 por 100 por Jefatura.
9	Jefes de Negociado	19.500	Resultante de 13.000 pesetas. más 50 por 100 por Jefatura.
19	Oficiales.	13.000	
	<i>Subgrupo d): Escala Auxiliar.</i>		
65	Auxiliares	9 000	
	<i>Subgrupo e): Plazas especiales administrativas</i>		
1	Jefe del Servicio de Contribuciones	26.000	Resultante de 13.000 pesetas, más 100 por 100 por Jefatura.—Asimilado a Jefe de Sección.
1	Director Administrativo del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia	26 000	Idem.
1	Director Administrativo del Hogar Pignatelli	26 000	Idem.
1	Director Administrativo de la Maternidad e Inclusa.	26.000	Idem.
1	Jefe de Contabilidad de Intervención.	19 500	Resultante de 13.000 pesetas, más 50 por 100 por Jefatura.—Asimilado a Jefe de Negociado.
1	Secretario de la Institución «Fernando el Católico»	19 500	Idem.
1	Director Administrativo del Hogar Infantil de Calatayud	19.500	Idem.
1	Director Administrativo del Hogar Provincial Doz, de Tarazona.	19.500	Idem.
1	Secretario del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia	19.500	Idem.
1	Secretario del Hogar Pignatelli	19.500	Idem.
1	Secretario-Contador del Hogar Infantil, de Calatayud	13.000	Resultante de asimilación a Oficial.
1	Secretario-Contador del Hogar Provincial Doz, de Tarazona	13.000	Idem.
1	Ayudante de Caja.	13.000	Idem.
2	Oficiales-técnico-administrativos de Contabilidad.	13.000	

Grupo B) Técnicos

Núm. de cargos	DENOMINACION	Sueldo base Pesetas	OBSERVACIONES
<i>Subgrupo a): Técnicos con título superior.</i>			
1	Asesor jurídico	15.000	
1	Archivero-Bibliotecario	18.750	Resultante de 15.000 pesetas, más un 25 por 100 por Jefatura.
1	Arquitecto	18.750	Idem.
1	Ingeniero Agrónomo (Catastro)	18.750	Temporal (por la duración del servicio). Resultante de 15.000 pesetas, más un 25 por 100 por Jefatura.
1	Vicario	18.750	Resultante de 15.000 pesetas, más un 25 por 100 por Jefatura.
8	Capellanes	15.000	
Técnico especial de Cuerpo nacional			
1	Director de la Banda de la Academia Provincial de Música	18.000	
<i>Subgrupo b): Técnicos auxiliares.</i>			
1	Maestro provincial de 1. ^a enseñanza	13.750	Resultante de 11.000 pesetas, más un 25 por 100 por Jefatura.
3	Maestros provinciales de 1. ^a enseñanza	11.000	
1	Jefe de Maestros Educadores	13.750	Resultante de 11.000 pesetas, más un 25 por 100 por Jefatura.
5	Maestros Educadores	11.000	
1	Aparejador	11.000	
29	Practicantes	11.000	
6	Matronas	11.000	
1	Ayudante de Ingeniero (Consortio de Aguas)	11.000	Temporal (por la duración del servicio).
1	Ayudante de Montes (Consortio de Repoblación Forestal)	11.000	Temporal (por la duración del servicio).
<i>Subgrupo c): Asimilados a Técnicos auxiliares.</i>			
4	Ayudantes de Farmacia	11.000	
2	Delineantes de Arquitectura	11.000	
1	Delineante	11.000	

Grupo C): Servicios Especiales

Núm. de cargos	DENOMINACION	Sueldo base Pesetas	OBSERVACIONES
<i>Subgrupo a): Policía provincial</i>			
	Ninguno		
<i>Subgrupo b): Otros servicios de vigilancia y seguridad.</i>			
	Ninguno		
<i>Subgrupo c): Servicios de extinción de incendios y salvamento.</i>			
	Ninguno		

Núm. de cargos	DENOMINACION	Sueldo base — Pesetas	OBSERVACIONES
183	<i>Subgrupo d): Funciones de índole manual similares a las de artes, oficios e industrias.</i>		
1	Inspector de talleres	16.200	Sueldo, 9.000 pesetas, más 80 por 100. (Art. 249-2 del Reglamento y extremo 25 de la Orden de 29 de enero de 1953.)
12	Maestros de taller	13 500	Sueldo, 9.000 pesetas, más 50 por 100. (Art. 249-2 del Reglamento y extremo 25 de la Orden de 29 de enero de 1953.)
1	Jefe del Almacén de talleres	11 250	Sueldo, 9.000 pesetas, más 25 por 100. (Art. 249-2 del Reglamento y extremo 25 de la Orden de 29 de enero de 1953.)
1	Conductor mecánico	12.000	Sueldo, 8.000 pesetas, más 50 por 100. (Art. 249-2 del Reglamento y extremo 25 de la Orden de 29 de enero de 1953.)
1	Cobrador	8.000	Sueldo por aplicación del art. 249-2 del Reglamento.

Grupo D) Subalternos

Núm. de cargos	DENOMINACION	Sueldo base — Pesetas	OBSERVACIONES
1	Conserje.	12 000	Sueldo, 8.000 pesetas, más un 50 por 100 por Jefatura.
1	Sepulturero.	8.000	

NOTA.—El resto del personal subalterno, de conformidad con lo determinado en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 14 de noviembre de 1953, no figura en esta plantilla, por su encuadramiento en la legislación laboral.

La suma de los sueldos base de la Plantilla Ideal asciende a la cantidad de 3.185.150 pesetas anuales.

Zaragoza, 14 de mayo de 1955.—El Secretario general, EMILIO FALCÓ (Firmado y rubricado).—V.º B.º: El Presidente de la Corporación, ANTONIO ZUBIRI (Firmado y rubricado).

Queda visada sin reparos esta plantilla, a tenor del artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y circulares dictadas al efecto. Cualquier modificación a la misma habrá de ser aprobada por los mismos trámites.

Madrid, 4 de julio de 1955.—El Director general, (ilegible).

APÉNDICE

Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza

Núm. de plazas	DENOMINACION	Sueldo base — Pesetas	OBSERVACIONES
MEDICINA GENERAL			
1	Médico Jefe de Servicio	18.750	Sueldo, 15.000 ptas., más 25 por 100 por Jefatura.—Denominación actual de Profesor de Sala, a extinguir.
1	Médico Ayudante	15.000	Denominación actual de Jefe Clínico-Ayudante, a extinguir.
1	Médico Ayudante	15.000	Vacante.
UROLOGIA			
1	Médico Jefe de Servicio	18.750	Sueldo, 15.000 ptas., más 25 por 100 por Jefatura.—Denominación actual de Profesor de Sala, a extinguir.
1	Médico Ayudante	15.000	Denominación actual de Jefe Clínico-Ayudante, a extinguir.
RADIOLOGIA			
1	Médico Jefe de Servicio	18.750	Sueldo, 15.000 ptas., más 25 por 100 por Jefatura.—Denominación actual de Profesor de Sala, a extinguir.
1	Médico Ayudante	15.000	Vacante.
LABORATORIO			
1	Médico Jefe de Servicio	18.750	Sueldo, 15.000 ptas., más 25 por 100 por Jefatura.—Denominación actual de Profesor de Sala, a extinguir.
1	Médico Ayudante	15.000	Vacante.
CIRUGIA GENERAL			
1	Médico Jefe de Servicio	18.750	Sueldo, 15.000 ptas., más 25 por 100 por Jefatura.—Denominación actual de Profesor de Sala, a extinguir.
2	Médicos Ayudantes	15.000	Vacantes.
TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA DE URGENCIA			
1	Médico Jefe de Servicio	18.750	Sueldo, 15.000 ptas., más 25 por 100 por Jefatura.—Vacante.
2	Médicos Ayudantes	15.000	Vacantes.
OTORRINOLARINGOLOGIA			
1	Médico Jefe de Servicio	18.750	Sueldo, 15.000 ptas., más 25 por 100 por Jefatura.—Vacante.
1	Médico Ayudante	15.000	Vacante.
TISIOLOGIA			
1	Médico Jefe de Servicio	18.750	Sueldo, 15.000 ptas., más 25 por 100 por Jefatura.—Vacante.
1	Médico Ayudante	15.000	Vacante.

Núm. de plazas	DENOMINACION	Sueldo base Pesetas	OBSERVACIONES
NEUROPSIQUIATRIA			
1	Médico Jefe de Servicio.....	18.750	Sueldo, 15.000 ptas., más 25 por 100 por Jefatura.—Vacante.
1	Médico Ayudante.....	15.000	Vacante.
PEDIATRIA			
1	Médico Jefe de Servicio.....	18.750	Sueldo, 15.000 ptas, más 25 por 100 por Jefatura.—Vacante.
1	Médico Ayudante.....	15.000	Vacante.
OFTALMOLOGIA			
1	Médico Jefe de Servicio.....	18.750	Sueldo, 15.000 ptas, más 25 por 100 por Jefatura.—Vacante.
1	Médico Ayudante.....	15.000	Denominación actual de Jefe Clínico-Ayudante, a extinguir.
ODONTOLOGIA			
1	Médico Jefe de Servicio.....	18.750	Sueldo, 15.000 ptas, más 25 por 100 por Jefatura.—Vacante.
1	Médico Ayudante.....	15.000	Vacante.
TRANSFUSION DE SANGRE			
1	Médico Jefe de Servicio.....	18.750	Sueldo, 15.000 ptas., más 25 por 100 por Jefatura.—Vacante.
DERMATOLOGIA			
1	Médico Jefe de Servicio.....	18.750	Sueldo, 15.000 ptas, más 25 por 100 por Jefatura.—Vacante.
TOCOLOGIA (MATERNIDAD)			
1	Médico Jefe de Servicio.....	18.750	Sueldo, 15.000 ptas, más 25 por 100 por Jefatura.—Vacante.
1	Médico Ayudante.....	15.000	Denominación actual de Jefe Clínico-Ayudante, a extinguir.
SERVICIO MEDICO DEL HOGAR PIGNATELLI			
1	Médico Ayudante.....	15.000	Denominación actual de Jefe Clínico-Ayudante, a extinguir.
SERVICIO MEDICO DEL HOGAR DOZ			
1	Médico Jefe de Servicio.....	18.750	Sueldo, 15.000 ptas., más 25 por 100 por Jefatura.—Denominación actual de Profesor de Sala, a extinguir.
SERVICIO MEDICO DEL HOGAR INFANTIL			
1	Médico Jefe de Servicio.....	18.750	Sueldo, 15.000 ptas., más 25 por 100 por Jefatura.—Denominación actual de Profesor de Sala, a extinguir.
NEUROLOGIA (HOGAR INFANTIL)			
1	Médico Ayudante.....	15.000	Vacante.
SERVICIO DE GUARDIA HOSPITAL PROVINCIAL DE NTRA. SRA. DE GRACIA			
6	Médicos de Guardia.....	15.000	Cinco, con denominación actual de Médicos de entrada, a extinguir.
MATERNIDAD E INCLUSA PROVINCIAL			
3	Médicos de Guardia.....	15.000	Vacantes.

ANEXO

1	Farmacéutico.....	18.750	Sueldo, 15.000 ptas., más 25 por 100 por Jefatura
---	-------------------	--------	---

RESUMEN NUMERICO

Médicos Jefes de Servicio	17
Médicos Ayudantes	18
Médicos de Guardia	9
Farmacéutico	1

Zaragoza, 24 de febrero de 1955.—El Secretario general, EMILIO FALCÓ. (Firmado y rubricado.)—B.º V.º: El Presidente, ANTONIO ZUBIRI. (Firmado y rubricado.)

Queda visada sin reparos esta plantilla, a tenor del artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y circulares dictadas al afecto. Cualquier modificación a la misma habrá de ser aprobada por los mismos trámites.

Madrid, 13 de junio de 1955.— El Director general, (ilegible).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de julio de 1955.—El Presidente, ANTONIO ZUBIRI.
